



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.-

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 44/93, y

CONSIDERANDO:

Que la misma incorpora al Presupuesto de la Universidad, un refuerzo presupuestario para hacer frente al pago de los incrementos determinados por el Decreto Nº 285/93 durante el período comprendido entre el 01/03/93 al 31/12/93.

Que dicha incorporación se efectúa ad-referéndum del Consejo Superior Universtario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

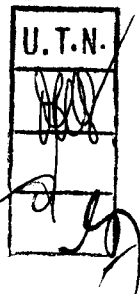
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

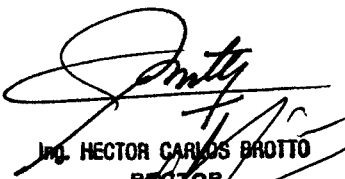
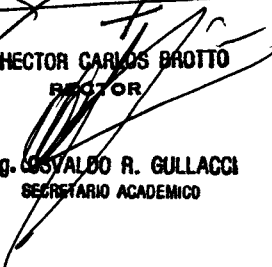
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 44/93 del Señor Rector, por la cual se incorpora un refuerzo presupuestario al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 1993.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 23/94




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. COSTALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO